

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15841** MADRID

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 6 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 432/2010 referente al concursado J. Quijano, Sociedad Limitada, por Auto de fecha 24 de abril de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil J. Quijano, Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Apertura de la Sección 6.<sup>a</sup>

Madrid, 24 de abril de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120029881-1